



SALAMANCA

ENERO 1977

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

contiene

prelado

- Campaña de la vivienda 1
- Si quieres la paz, defiende la vida 3

santa sede

- Motu proprio «Justitiam et pacem» 6
- Motu proprio «Apostolatus peragendi» 10
- Encuentro del Papa con un grupo de obispos españoles 14

iglesia española

- Nuevos obispos de Calahorra y Tarazona 16

iglesia diocesana

- Secretaría-Cancillería: Nombramientos 17
- Delegación Diocesana de Misiones: Ante la Jornada de la Santa Infancia 17
- Resumen de lo recaudado en los últimos años para la Santa Infancia 18
- Delegación Diocesana de Ecumenismo: Comentario a las Preces de la Unidad 18
- Habilitación del Clero: Comunicación de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos 25

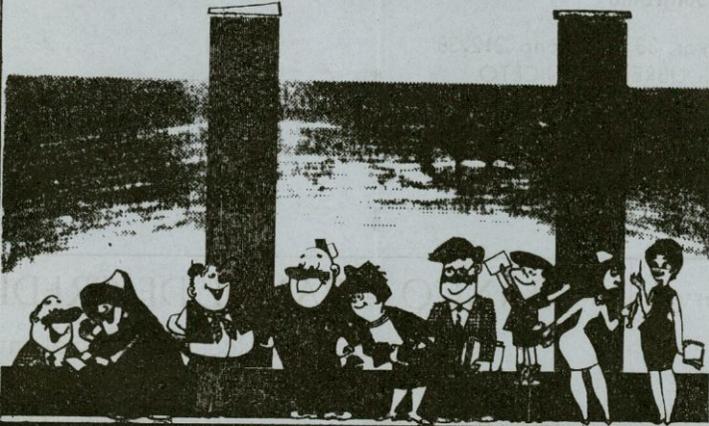
noticario

- Actuación económica de la «Operación Vivienda» ... 26
- Tres jóvenes misioneras salmantinas a Colombia ... 27
- Sacerdotes diocesanos españoles en H. América 28
- Cursillo de Orientación vocacional 28

SALAMANCA. — Catedral Vieja. Retablo plateresco (siglo XVI) en la capilla mozárabe, llamada del Dr. Talavera.



para su PEQUEÑO ahorro...
un **MAYOR** rendimiento
una **MAXIMA** seguridad



abriendo una
libreta de ahorros
del BANCO DE BILBAO

Aprobado por el Banco de España, con los números 8222/3°

LIBRERIA DEL

Sagrado Corazón de Jesús

- PAPELERIA
- LIBROS
- IMAGENES
- ORFEBRERIA
- ARTICULOS RELIGIOSOS Y DE REGALO

Velas y Lámparas «GAUNA»
para el Santísimo

Rúa Mayor, 33 - Teléfono 212238

Sucursal: LIBRERIA ANICETO

Gralmo. Franco, 33

Teléf. 214735

SALAMANCA

Los servicios del BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

llegan a todos los lugares del mundo

CAPITAL 13.660.547.500,00

RESERVAS 14.141.344.372,27

Más de 700 oficinas repartidas por todo el país

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

SALAMANCA CAPITAL.—Oficina Principal: Zamora. 16

Oficina Urbana: Carretera Fregeneda, 25

ALBA DE TORMES Pl. Gmo. Franco, 14

CIUDAD RODRIGO. José Antonio, 2

FUENTES DE OÑORO: Buen Alcalde, 8

GUIJUELO: F. Villalobos 5

LEDESMA. B. Olivera, 1

PEÑARANDA. Pl. España 21

SEQUEROS. Concejo, sin

VITIGUDINO: P. Velasco, 8

Representaciones en AMERICA:

Argentina - Brasil - Canadá - Colombia - Chile
EE. UU. - México - Panamá - Perú - Puerto Rico
Rep. Dominicana - Venezuela.

En EUROPA: Alemania - Bélgica - Francia - Inglaterra-Suiza.

En ASIA: Filipinas - Japón.

En OCEANIA: Australia

BANESTO

la organización bancaria más extensa de España.

Aprobado por el Banco de España con el núm. 6.693

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 128
- Enero 1977
- Número 1



prelado

Campaña de la vivienda

La estabilidad social es un objetivo buscado por los que tienen responsabilidad de gobernar a cualquier nivel. Está constituida por diversos elementos que forman entre sí un equilibrio estable fácilmente rompible.

Uno de estos elementos consiste en que toda la población de un determinado territorio y no sólo los de alto nivel económico sino también los de posibilidades más modestas, disponga de viviendas dignas en las que poder realizar en su totalidad la importante tarea de la familia. Cuando éstas escasean, bien porque no existen suficientes o bien porque resultan inalcanzables para los menos dotados, el desequilibrio y la intranquilidad que se crea en el cuerpo social son evidentes.

Alguna otra vez he escrito que con el paso del tiempo y con las transformaciones que acarrea el constante avance del mundo se produce un cambio en las prioridades del desarrollo humano. Si en otras etapas de la historia se ha luchado por la alfabetización o por un tipo de trabajo más acorde con las posibilidades de la condición humana, hoy adquiere rango principal, al menos entre nosotros, la adquisición de una vivienda.

La corriente migratoria, de tanta fuerza y extensión en los últimos años, viene a complicar el problema a que nos estamos refiriendo. Llevados unos por la desintegración del mundo ru-

ral, atraídos otros por el poderoso señuelo de la sociedad de consumo y obligados, finalmente, otros por necesidades graves de ocupación y de salario, lo cierto es que una buena parte de la población española y más en concreto salmantina ha tenido que emigrar lo que les fuerza a plantearse antes o después la necesidad de un nuevo espacio vital que constituye, por otra parte, un derecho fundamental de la persona humana, viniendo a complicar con ello el ya difícil problema de la vivienda.

El caso es que en España se construye mucho en todas partes a pesar de las crisis que, de cuando en cuando, pasa el sector de la construcción. Contemplando a veces aquí y allá la serie numerosa de edificios en construcción, generalmente dedicados a vivienda, parece como un milagro que superara victorioso toda clase de obstáculos. A la vista de ello uno no puede menos de preguntarse cómo es posible que haya todavía en nuestra ciudad muchas familias sin una vivienda como Dios manda, alojándose mientras tanto en casas viejas, húmedas, antihigiénicas, incapaces a veces de contener una familia cuando no en peligro de derrumbamiento o desahucio por ruina inminente.

La respuesta a este grave interrogante no puede ser otra sino que existen hogares con unos ingresos mínimos y por tanto injustos o que aún disponiendo de un salario mayor éste carece del necesario poder adquisitivo por la inflación creciente que obliga a emplear casi todo lo que se gana en la compra de alimentos tan solo. Se dan también casos tristes de enfermedades en los progenitores, de realquilados, de grupos incapaces para el trabajo...

Es evidente que este problema, para cuya solución han existido muchas iniciativas oficiales y privadas en nuestro país, no podrá resolverse mientras no se aborden en todo su conjunto y en profundidad las necesarias reformas que eviten que existan centenares de casas cerradas o sin vender, mientras una parte de la población carece de ellas.

Sería necesario la adopción de un plan de carácter nacional de construcción de viviendas sociales cuya adquisición no exigiera la entrega de una cantidad importante de dinero o la redujera mucho para que fueran asequibles a las familias que todavía no las tienen.

Mientras llegan las soluciones globales, no debemos desaprovechar el trabajo que en este sentido realiza anualmente la Campaña para la Vivienda dirigida por un grupo de señoras salmantinas, que a través ya de ocho años, si no me equivoco, con gran generosidad por su parte, recogen en la ciudad donativos con los que poder atender, como ya lo han hecho durante todo este tiempo a numerosas familias, proporcionándoles el dinero necesario en su totalidad o en parte, con que pagar la entrada de sus casas.

✠ MAURO, OBISPO



Si quieres la paz, defiende la vida

Por décima vez celebramos, coincidiendo con la fiesta de María Madre de Dios y con el comienzo del año, la Jornada Mundial de la Paz. Y el lema que el Papa ha elegido para esta jornada es el que encabeza estas líneas: «Si quieres la paz, defiende la vida».

Podría pensarse que el tema sólo hace referencia a la guerra. No es así. Para un hombre que reflexione y quiera no quedarse en la superficie, y mucho más para un cristiano, la paz es algo muy diferente de la mera ausencia de guerra. Es fruto de la justicia, es el establecimiento de un auténtico orden que no sea consolidación de injusticia, sino respeto a los derechos de todos. Visto así, el tema que el Papa ha propuesto para este año se nos presenta extraordinariamente rico en aspectos y abrumadora y dolorosamente actual.

Es cierto que en el día consagrado a la paz hemos de pensar en luchar contra la guerra, situación horrible, a la que conducen el orgullo, la sed de dominio, el afán de acumular riquezas y tantos otros desórdenes de la sociedad en que vivimos. Es verdad que hemos de tomar conciencia cada vez más viva de lo absurdo de la carrera de armamentos que consumen ingentes cantidades de dinero que podrían ser decisivas en el desarrollo de los pueblos. «Llor al esfuerzo ya iniciado para reducir y al fin eliminar esa absurda guerra fría, resultado del

progresivo aumento del potencial bélico de las naciones», dice el Papa.

Pero añade: «No es sólo la guerra lo que mata la paz. Todo delito contra la vida es un atentado contra la paz, especialmente si hace mella en la conducta del pueblo, tal como está ocurriendo frecuentemente hoy, con horrible y a veces legal facilidad».

¿Cómo olvidar la campaña que a escala mundial se está realizando por la legalización del aborto, y que ha tenido salpicaduras en la prensa y aún en algunos programas de partidos políticos en nuestra propia patria? Las razones que se alegan en su favor son las que el día de mañana pueden alegarse para eliminar enemigos políticos o a marginados por razón de raza o religión, como se alegaron ya no hace muchos años en nuestra propia Europa frente a judíos y gitanos. Establecido un principio no se puede negar las consecuencias. Y esto nos tememos que ocurrirá si cediendo a la permisibilidad ahora en auge condescendemos con la horrible lacra del aborto legalizado.

¿Cómo olvidar el problema del hambre? ¿qué paz verdadera puede haber en un mundo en el que junto a naciones que viven en un nivel de opulencia, millones de seres humanos mueren literalmente de hambre?

No es posible tampoco cerrar los ojos a la realidad de vidas suprimidas aún antes de comenzar a existir. Nos referimos a la esterilización, sobre todo la obligatoria y multitudinaria, y a la voluntaria restricción de nacimientos por medios moralmente ilícitos.

Otros atentados contra la paz vienen por el camino del ataque a la dignidad de la vida. Porque ésta puede subsistir en sentido puramente fisiológico, pero sometida a unas condiciones infrahumanas. Tal ocurre en algunos regímenes penitenciarios o en internamientos psiquiátricos. Tal ocurre también cuando se llega a instaurar formas que atentan a la dignidad humana: «Nuestro discurso podría prolongarse —dice el Papa— sometiendo a examen las numerosas formas en que la ofensa a la vida parece convertirse en costumbre; las maneras de delincuencia colectiva, para asegurarse la complicidad del silencio o la de sectores ciudadanos íntegros, o para hacer de la venganza privada un vil deber colectivo, del terrorismo un fe-

nómeno de legítima afirmación política o social, de la tortura policial un método eficaz de la fuerza pública que no mira ya a restablecer el orden sino a imponer una innoble represión».

Con el Papa repetimos hoy: «Es imposible que la paz florezca donde la incolumidad de la vida se halla comprometida hasta este extremo. Donde reina la violencia desaparece la verdadera paz».

Pero no queríamos que la celebración del Día de la Paz se limitara a tener un fundamento puramente humanitario, que si es verdadero, no es, sin embargo, total. Celebramos la jornada de la paz proclamando que Dios es el dueño de la vida y de la muerte, y que sólo desde una perspectiva de fe en El tiene sentido la búsqueda de una paz total. Hasta el punto de que proclamamos la legitimidad de perder esa vida por el prójimo, con arreglo al Evangelio, arriesgándola en el ejercicio de la caridad o inmolándola en el martirio como testimonio de la fe en Dios.

En virtud de esa firme convicción de que Dios es el autor de la vida y que por su Hijo Jesucristo ha confiado a la Iglesia la tutela de los valores humanos, y muy en especial del de la vida, recordamos desde aquí, alzando nuestra voz contra un error cada vez más difundido, que si es cierto que el hombre debe obrar conforme a su conciencia, no lo es menos que ésta ha de formarse rectamente, y que tal rectitud se alcanza sometiéndose al magisterio de la Iglesia. Ni en cuanto al aborto, ni en cuanto a la regulación de los nacimientos, ni en cuanto a la violencia como arma política, ni en cuanto a la eutanasia, puede nadie apartarse de lo que la Iglesia, continuadora de Jesucristo en la tierra, enseña.

✠ MAURO, OBISPO

santa sede

Motu proprio «Iustitiam et pacem»

por el que se determinan las estructuras definitivas de la Pontificia Comisión «Justicia y Paz»

Promover la justicia y la paz, hacer penetrar la luz y el fermento evangélico en todos los campos de la vida social; a ello se ha dedicado constantemente la Iglesia siguiendo el mandato de su Señor. El Concilio Ecuménico Vaticano II, teniendo en cuenta las esperanzas y las posibilidades de nuestro tiempo, así como sus problemas y dificultades, ofreció nueva luz acerca de este deber (cf. “Gaudium et spes”, n. 90). Para responder a los deseos manifestados por el Concilio, se instituyó y organizó jurídicamente una Comisión, con nuestro Motu Proprio “Catholicam Christi Ecclesiam” del 6 de enero de 1967. Dicha Comisión se estableció “ad experimentum” para cinco años, “pues el ejercicio de sus actividades y la experiencia podrían sugerir, en efecto, oportunas modificaciones” (AAS 59 (1967), p. 28). Este mandato fue renovado por Nos mismo para otros cinco años.

Durante estos diez años, la Comisión estudió con ahínco y llevó a la práctica la doctrina y las prescripciones de la Constitución pastoral “Gaudium et spes”, así como las de otros documentos del Magisterio. De esta manera, la voz de la Iglesia se ha dejado escuchar con provecho en la comunidad humana, para anunciar la verdadera justicia y la verdadera paz.

Sin embargo, como las cuestiones que debe tratar esta Comisión son muy complejas y con frecuencia están enlazadas con otros problemas, muchos han solicitado que se definan más claramente sus atribuciones, a fin de que este servicio de la Sede Apostólica pueda realizarse cada vez con más eficacia en las funciones que le han sido encomendadas.

ALTOS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Al determinar ahora de manera definitiva las finalidades y la organización de la Comisión, queremos reafirmar claramente la gran importancia que la Iglesia atribuye a la promoción y a la defensa de la

justicia y de la paz. Es necesario para ello que los miembros de la Comisión traten de detectar con sensibilidad todo aquello que sucede en el campo de su competencia y lo que los hombres desean a este respecto, según los tiempos y las circunstancias; deberán estudiar estas cuestiones a la luz del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia y, haciendo conocer los resultados de sus reflexiones, contribuirán a iluminar al pueblo de Dios y a estimularlo para que tome mayor conciencia de las obligaciones que lleva consigo, en este campo, una vida verdaderamente cristiana.

Estos son los altos objetivos y los principios prácticos de la Comisión: realizar estudios en vistas de la acción, pero situándolos en una perspectiva pastoral de evangelización; estar al servicio de los miembros y de las instituciones de la Iglesia, de tal manera que éstos puedan traducir concretamente en compromisos, que tengan el valor de testimonio cristiano, los consejos y las sugerencias recibidas de la Comisión: actuar de manera que alienten el progreso y la renovación, buscando su orientación fundamental y la garantía de su eficacia en la fidelidad a la autoridad suprema de la Iglesia; finalmente, llevar a cabo este trabajo en una perspectiva ecuménica.

No hay que olvidar que el cambio constante y rápido de las relaciones entre las personas y entre los pueblos da origen continuamente a nuevas cuestiones o revela nuevos aspectos de los problemas que atañen a la justicia, la paz, el desarrollo de los pueblos y los derechos del hombre. Para hacer frente a esta realidad, compleja y cambiante a la vez, la Comisión debe disponer de estructuras adecuadas.

Por eso, después de madura reflexión y tras haber consultado a los expertos, Nos decidimos y decretamos cuanto sigue respecto a la Pontificia Comisión "Justicia y Paz":

1. La Pontificia Comisión "Justicia y Paz" es un organismo de la Santa Sede que tiene como finalidad el estudio y la investigación profunda, bajo el aspecto doctrinal, pastoral y apostólico, de los problemas relativos a la justicia y a la paz, con vistas a promover en el pueblo de Dios la plena inteligencia de estas cuestiones y la conciencia de su papel y deberes en los campos de la justicia, del desarrollo de los pueblos, de la promoción humana, de la paz y de los derechos del hombre. Investigará qué contribución específicamente cristiana se puede aportar para la solución de estos problemas y lla-

mará a los miembros del pueblo de Dios a dar un testimonio cristiano y a una acción apropiada en estos distintos puntos.

PROGRAMA CONCRETO

2. Para conseguir esto, la Comisión deberá:

1.º Ante todo, estudiar diligentemente la doctrina social del Magisterio de la Iglesia, difundirla ampliamente con medios apropiados y esforzarse por obtener que se lleve a la práctica en todos los niveles de la sociedad.

2.º Reunir y sintetizar los estudios referentes al desarrollo de los pueblos, a la paz, a la justicia y a los derechos del hombre, bajo su aspecto cultural, moral, educativo, económico y social; tratar de valorarlos desde el punto de vista teológico y, seguidamente, ver cómo toda esta documentación puede servir a la pastoral y al compromiso cada vez más decidido de los cristianos en las distintas situaciones locales, nacionales e internacionales.

3.º Dar a conocer el fruto de sus estudios, de su trabajo de documentación y de su reflexión a todos los sectores de la Iglesia que estén interesados en ello, y a su vez recabar de éstos toda clase de información útil. En este sentido, la Comisión deberá concretamente mantener contactos habituales y sistemáticos con las Conferencias Episcopales; por medio de estas últimas o de acuerdo con ellas dará informaciones y toda la ayuda posible a los organismos creados para estudiar estos problemas —las Comisiones Nacionales de Justicia y Paz y otras— cuyo trabajo se desenvuelve en conformidad con los estatutos definidos o aprobados por las Conferencias Episcopales.

4.º Estar en contacto habitual con los Dicasterios y demás organismos de la Sede Apostólica, interesados en estas mismas cuestiones, con el fin de informarlos y de ponerse ulteriormente a su disposición para ayudarlos en la elaboración de programas de acción adecuados; los mencionados organismos, a su vez, podrán pedir el parecer de la Comisión sobre todas las cuestiones que competen a la Comisión “Justicia y Paz”; la Comisión mantendrá relaciones regulares con la Secretaría de Estado o Secretaría Papal que le dará las oportunas instrucciones.

5.º En colaboración con estos mismos organismos, poner el fruto de su reflexión a disposición de otros grupos o instituciones existentes dentro de la Iglesia, tales como los órdenes y congregaciones religiosas, las Organizaciones Internacionales Católicas; se comportará del mismo modo con respecto a los grupos y personas de fuera de la Iglesia, con quienes los organismos de la Sede Apostólica mantienen relaciones habituales, por ejemplo, las otras Iglesias y comunidades cristianas, las religiones no cristianas y las asociaciones o agencias que aportan una contribución a la realización de este mismo objetivo.

6.º Esforzarse por conocer los agravios a la justicia, las violaciones de los derechos humanos, las injusticias que se producen en las situaciones concretas y recoger informaciones objetivas y completas en tales casos; manifestará la solidaridad cristiana con todos aquellos que sufren la injusticia, cuantas veces lo justifique la gravedad de las situaciones o de los hechos, después de ponerse de acuerdo con la Secretaría de Estado en relación con toda declaración o iniciativa a tal fin.

MIEMBROS DIRECTIVOS

3. La Pontificia Comisión "Justicia y Paz" está compuesta por cardenales y obispos, así como por clérigos y seglares nombrados por el Sumo Pontífice por un período de cinco años; está dirigida por un cardenal presidente con la ayuda de un secretario y de un subsecretario. Tendrá además consultores, clérigos y seglares, verdaderamente competentes en materia de pensamiento y de acción social de la Iglesia, que serán igualmente nombrados por el Santo Padre por un período de cinco años.

4. Los miembros toman parte en la Asamblea General, que se celebrará una vez al año, salvo una circunstancia particular, para contribuir, con sus conocimientos especializados y con su experiencia pastoral, a la elaboración de las grandes líneas de trabajo de la Comisión. Los consultores serán preguntados frecuentemente por escrito acerca de las materias de su competencia, o serán convocados para tomar parte en grupos de estudio. El "Congressus" de la Comisión se reunirá normalmente, según las necesidades del trabajo.

5. Las normas de la Constitución Apostólica "Regimini Ecclesiae Universae" y del Reglamento para los Dicasterios de la Santa Sede

son aplicables a la Pontificia Comisión “Justicia y Paz”, a no ser que se establezca otra cosa.

Mandamos que cuanto establecemos con las presentes Letras en forma de “Motu Proprio” tenga valor pleno y estable, no obstante cualquier disposición en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 10 de diciembre del año 1976, decimocuarto de nuestro Pontificado.

PAULUS PP. VI

Motu proprio «Apostolatus peragendi» por el que el «Consilium de laicis» recibe una nueva estructura y toma el nombre de «Pontificium pro laicis»

Las distintas formas de apostolado o diversidad de operaciones (cfr. 1 Cor. 12, 5) que miran a la edificación del Cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia, corresponden también con pleno derecho a los seculares, tal como ha enseñado recientemente el Concilio Vaticano II, esclareciendo la doctrina tradicional sobre tal materia. En efecto, los seculares “viven en el siglo, esto es, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con que su existencia está como entretejida. Allí están llamados por Dios, para que, desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento, y así hagan manifiesto a Cristo ante los demás, primordialmente mediante el testimonio de su vida, por la irradiación de la fe, la esperanza y la caridad” (Constitución Dogmática “Lumen gentium”, 31).

Los tiempos actuales, como a nadie se le oculta, están pidiendo un apostolado más intenso y más amplio por parte de ellos; “prueba de esta múltiple y urgente necesidad es la acción manifiesta del Espíritu Santo que da hoy a los seculares una conciencia cada vez más clara de su propia responsabilidad y los impulsa en todas partes al servicio de Cristo y de la Iglesia” (Decreto “Apostolicam actuositatem”, 1).

Bajo el impulso de este estado de cosas y de la exhortación del mismo Concilio (cfr. *ibid.*, 26), el año 1967 instituímos dentro de la Curia Romana el Consejo para los Seglares, por medio del Motu Proprio "Catholicam Christi Ecclesiam", del 6 de enero de aquel año. No hay que olvidar que tal Consejo fue constituido con carácter experimental y temporal, dado que el funcionamiento y la misma experiencia podían aconsejar cambios oportunos (cfr. AAS LIX, 1967, p. 28).

Tenemos que confesar que el Consejo ha cumplido diligentemente las funciones que le fueron encomendadas, bien promoviendo, coordinando y orientando el apostolado seglar a nivel nacional o dentro de la misma Iglesia, bien aconsejando a la jerarquía y a los seglares o también haciendo estudios sobre el tema o emprendiendo otras iniciativas.

Pero como las causas que motivaron la constitución del Consejo han adquirido mayores dimensiones y las cuestiones a tratar y resolver en este campo del apostolado católico se han hecho más graves y de más vasto alcance, y como la experiencia allegada en estos años ha proporcionado útiles conocimientos, nos ha parecido conveniente dar a esta institución de la Curia Romana, que se puede contar entre los frutos preclaros del Concilio Vaticano II, una nueva forma, estable y más elevada.

Y así, después de maduro examen y habiendo pedido el parecer de los expertos, establecemos y decretamos cuanto sigue:

1. El Consejo para los Seglares se llamará en adelante "Pontificio Consejo para los Seglares".

2. El Consejo estará presidido y regido por un cardenal presidente, al que asiste la Junta de Presidencia, integrada por tres cardenales residentes en Roma y el secretario del mismo Consejo.

La Junta de Presidencia se reúne cada dos meses y cuantas veces lo crea necesario el cardenal presidente para tratar los asuntos de mayor importancia.

El cardenal presidente es ayudado por un secretario y un subsecretario. A todos los mencionados corresponde, a tenor del derecho, ocuparse de todas las materias que exijan potestad sagrada de orden y jurisdicción.

3. Los miembros de este Pontificio Consejo son, en su mayor parte, seculares (en él habrá también obispos y sacerdotes) pertenecientes a las distintas partes del mundo y versados en los diversos campos del apostolado laical, guardando una justa proporción entre hombres y mujeres.

Una vez al año, a no ser que las circunstancias aconsejen otra cosa, los miembros serán convocados a asamblea con la Junta de Presidencia, bajo la dirección del cardenal presidente, a quien ayuda el secretario.

4. El Consilium se servirá para su trabajo de consultores que sobresalgan por su virtud, ciencia y prudencia; serán elegidos de forma que sean más numerosos los seculares y haya una justa proporción entre hombres y mujeres; a éstos se sumarán, en razón de su cargo, los secretarios de las Congregaciones para los Obispos, para las Iglesias orientales, para el clero, para los religiosos y los institutos seculares, para la Evangelización de los Pueblos y el secretario de la Pontificia Comisión "Iustitia et Pax". Se procurará incluir entre los consultores a una o más mujeres de vida consagrada.

5. Los consultores forman un grupo, que es la "Consulta", a la que corresponde examinar profundamente todas aquellas cuestiones que deben ser decididas por los miembros del Consejo y ejecutar fielmente los encargos recibidos de los superiores.

Los consultores pueden ser convocados todos juntos o en grupos pequeños para tratar un asunto determinado, o pueden ser consultados individualmente acerca de alguna cuestión.

6. La "competencia del Pontificio Consejo para los Seglares se extiende al apostolado de los seculares en la Iglesia y a la disciplina de los seculares en cuanto tales.

En particular, las tareas de este Consejo son las siguientes:

1) Estimular a los seculares a participar en la vida y en la misión de la Iglesia, tanto —y sobre todo— en cuanto miembros de asociaciones que tiene por finalidad el apostolado, como en cuanto simples fieles.

2) Valorar, dirigir y, si es necesario, promover actividades de apostolado en los varios sectores de la vida social, teniendo en cuenta, en tal campo, las "competencias" de los otros organismos de la Curia Romana.

3) Tratar todos aquellos asuntos que atañen a:

- Las organizaciones de seglares que se ocupan en el apostolado, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, salva la competencia de la Secretaría de Estado o Secretaría Papal.
- Las asociaciones católicas que promueven el apostolado o la vida espiritual y la actividad de los seglares, excepto las que se dedican “exclusivamente” a la cooperación misionera, que entran dentro de la competencia de la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos.
- Las asociaciones pías (por ejemplo, Archicofradías, Cofradías, Pías Uniones, Sodalicios de cualquier género), de acuerdo con la Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares siempre que se trate de asociaciones fundadas por alguna familia religiosa o instituto secular.
- Las terceras órdenes de seglares (terciarios), sólo en aquello que pertenece a su actividad apostólica, quedando a salvo para todo lo demás la “competencia” de la Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares.
- Las asociaciones comunes de clérigos y seglares salva la competencia de la Sagrada Congregación para el Clero en cuanto a la observancia de las leyes generales de la Iglesia (cfr. normas de la Signatura Apostólica).

4) Fomentar con la propia iniciativa la activa participación de los seglares en la catequesis, liturgia, sacramentos, educación, etc., de acuerdo con los diversos Dicasterios de la Curia Romana encargados de estos asuntos.

5) Cuidar que se observen escrupulosamente las leyes eclesiásticas que atañen a los seglares y tratar, por vía administrativa, los litigios en los que entren seglares.

6) Tratar, de acuerdo con la Sagrada Congregación para el Clero, todo lo que concierne a los Consejos Pastorales, parroquiales o diocesanos, de tal forma que los seglares sean llevados a participar en una pastoral de conjunto.

7. Al Pontificio Consejo para los Seglares está vinculado el Comité para la Familia, el cual, sin embargo, conserva su forma y características propias.

Este último será presidido por el cardenal presidente del Ponti-

ficio Consejo para los Seglares, el cual, también en esta tarea, será ayudado de manera especial por el secretario del mismo Consejo.

El cardenal encargará a un oficial del Consejo para los Seglares el mantener relaciones ordinarias con el Comité para la Familia.

Mandamos que cuanto establecemos con las presentes Letras en forma de "Motu Proprio" tenga valor pleno y estable, no obstante cualquier disposición en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 10 de diciembre de 1976, decimocuarto de nuestro Pontificado.

PAULUS PP. VI

Encuentro del Papa con un grupo de obispos españoles presentes en Roma para la visita «ad Limina»

ENTRE ELLOS SE ENCONTRABA NUESTRO OBISPO DIOCESANO, D. MAURO RUBIO REPULLES, QUE RECIENTEMENTE HA VIAJADO A ROMA PARA EFECTUAR ESTA VISITA

Amadísimos hermanos en el Episcopado:

De nuevo tenemos el gozo de recibir a un nutrido grupo de Pastores de la Iglesia en España, venidos a Roma para la visita *ad limina*. Sean nuestras primeras palabras de cordial bienvenida y saludo para el señor cardenal de Madrid-Alcalá y sus obispos auxiliares, para el señor cardenal de Toledo y los obispos de esa provincia eclesiástica, así como para los obispos de la provincia eclesiástica de Valladolid aquí presentes.

La razón de ser de este encuentro no es otra que la de manifestar y consolidar vuestra unión con Nos, así como la de confirmar vuestra solicitud por la Iglesia de Cristo, a la que dedicáis vuestras vidas, sabiendo que esta tarea es, a veces, ardua, pero siempre llena de gozo al cumplir vuestra misión de edificadores en la fe, padres y guías del Pueblo de Dios.

Al volver a vuestras diócesis alentad a los sacerdotes, a los religiosos y a los fieles en la solidez de la fe, en la iluminadora esperanza cristiana, en ese amor eclesial vivido estos días junto a la tumba de

Pedro. Si siempre ha sido necesaria para los fieles la orientación desde el Evangelio, mucho más lo será ahora, en la nueva etapa de vida comunitaria que se abre para vuestra patria. Una etapa que exige de vosotros, Pastores, unión y perspicacia evangélicas para guiar a vuestras comunidades, y especialmente a los seglares comprometidos en el apostolado, por el camino de una aportación sincera y fecunda, coherente con la fe, al bien común. La unión de toda la familia eclesial, que vosotros fomentaréis, hará más eficaz la contribución de la Iglesia al progreso civil y cristiano de vuestra nación.

Estos son nuestros votos, que acompañamos con una especial bendición apostólica para vosotros, los sacerdotes y los fieles de vuestras respectivas diócesis.

iglesia española

Nuevos obispos de Calahorra y Tarazona

El Santo Padre ha aceptado la dimisión que monseñor Abilio del Campo y de la Bárcena ha presentado, por motivos de salud, como obispo de la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño, y ha nombrado obispo de esa Diócesis al que hasta ahora la regía como administrador apostólico, monseñor Francisco Alvarez Martínez, obispo de Tarazona. Asimismo, ha nombrado obispo de Tarazona a monseñor Victorio Oliver Domingo, obispo titular de Limisa y auxiliar del cardenal arzobispo de Madrid-Alcalá.

Monseñor Francisco Alvarez Martínez nació en Santa Eulalia de Ferrones (Oviedo), en 1925. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de Oviedo y en la Universidad Pontificia de Salamanca, en donde obtuvo la licenciatura en Derecho Canónico. Fue ordenado sacerdote en 1950. Ha sido canciller secretario del Arzobispado de Oviedo, vicario episcopal de Curia y canónigo arcediano de la Santa Iglesia Catedral. En 1973 fue nombrado obispo de Tarazona y en 1975 administrador apostólico "sede plena" de la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño.

— o —

Monseñor Victorio Oliver Domingo nació en Mezquita de Jarque (Teruel), en 1929. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Menor de Teruel y en la Universidad Pontificia de Comillas, licenciándose en Filosofía y Teología. Más tarde obtuvo la licenciatura en Sagrada Escritura en el Pontificio Instituto Bíblico de Roma. Ordenado sacerdote en 1954, desempeñó, entre otros, los cargos de superior, profesor y prefecto de estudios del Seminario de Teruel. En 1972 fue nombrado obispo titular de Limisa y auxiliar del cardenal arzobispo de Madrid-Alcalá.

iglesia diocesana

Secretaría - Cancillería

NOMBRAMIENTOS

- Vicario responsable de Villarino de los Aires:
D. Joaquín Tapia Pérez (29-XI-76).
- Encargado de Trabanca:
Idem.

Delegación Diocesana de Misiones

Ante la jornada de la Santa Infancia (30 de enero)

El DOMUND - 76 lanzó un slogan: "Millones de hombres esperan". Al hablar de la Santa Infancia, podemos decir con toda verdad: "Millones de niños esperan".

Estamos hablando de los niños más pobres, más ignorantes, más oprimidos y olvidados.

Si los buscáis en el mapa, los encontraréis en la estremecedora Geografía del Tercer Mundo.

¿Qué esperan?

Aquello a lo que tienen pleno derecho, simplemente porque son niños, porque pertenecen a la gran familia humana, porque son nuestros hermanos más pequeños.

Esperan el pan para el cuerpo, el vestido, la casa, la escuela, el hospital...

Pero tienen derecho a mucho más. Tienen derecho al anuncio del Evangelio, a la Misión, porque Cristo murió por todos los hombres, también por esos millones de niños de los países no cristianos.

La Iglesia dispone de un organismo propio para cooperar a la actividad misionera en el aspecto infantil: es la Obra Misional Pontificia de la Santa Infancia.

Su Jornada Mundial es el 30 de enero.

Esta responsabilidad afecta a todos los bautizados, pero muy especialmente a los padres de familia, sacerdotes, religiosos, educadores de todas clases.

Por la Santa Infancia los niños adquieren la conciencia misionera universal. Si ellos, nuestros niños cristianos, no son misioneros, ¿cómo será misionera la Iglesia mañana?

LA DELEGACION DIOCESANA DE MISIONES

Santa Infancia

RESUMEN DE LO RECAUDADO EN LOS ULTIMOS 8 AÑOS
(Diócesis de Salamanca)

1968-69	———	337.910	ptas.
69-70	———	402.314	”
70-71	———	476.374	”
71-72	———	576.122	”
72-73	———	646.434	”
73-74	———	793.382	”
74-75	———	792.323	”
75-76	———	762.728	”

Delegación Diocesana de Ecumenismo

Breve comentario ecuménico a las «Preces de la Unidad» del libro oficial «La oración de los fieles»

FORMULARIO I

Sacerdote: Elevemos, hermanos, insistentes súplicas a Dios nuestro Padre, para que realice la unión de todos los cristianos según los planes de su divina providencia.

1—*Por la Santa Iglesia Católica:*

para que, humilde y sencilla, sea un hogar abierto a todos los cristianos, y para que todos se sientan y vivan en ella como verdaderos “hijos de Dios”. *Roguemos al Señor.*

El Papa Juan XXIII deseaba que el Concilio Vaticano II convirtiera a la Iglesia Católica en “dulce invitación” ante los hermanos separados para unirse con ella. Mucho tiempo algunos católicos pensaron que la fórmula única para restaurar la unidad era la llamada del “retorno” a Roma. Y no se preocuparon de crear el necesario “hogar abierto” para poder convivir unidos los hermanos. El Concilio Vaticano II ha dibujado una nueva figura de la Iglesia, la “figura ecuménica”, trazada en el capítulo I del Decreto de Ecumenismo y en toda la Constitución dogmática “Lumen Gentium”.

2—*Por todas las Iglesias y Comunidades cristianas:*

para que el Espíritu Santo les haga sentir cada día con mayor intensidad el sufrimiento de la mutua división, y para que suscite en nosotros deseos de unidad. *Roguemos al Señor.*

A sentir el *sufrimiento por las divisiones* hay que llevar a todas las Iglesias. Si no hay sufrimiento interior, no hay esperanzas de unidad. El “gran pecado histórico” de los cristianos ha sido éste: el *conformarse a vivir desunidos*. Y lo hicieron así porque no se dolían ni sufrían con la separación. Se cumplió, por doquier, aquel dicho: “Mal que no veo, bien me lo paso”. No hay ansias de liberación (unidad) si no se siente la esclavitud (las divisiones).

“Ya desde los comienzos, dice el Concilio Vaticano II, surgieron escisiones... que reprueba gravemente el Apóstol como condenables”, y en siglos posteriores nacieron disensiones más amplias” (D.E. n. 3).

3—*Por cuantos se consagran al apostolado de la unidad:*

por el Consejo Ecuménico de las Iglesias, por el Secretariado Romano de la Unidad, por las organizaciones que fomentan la unidad en España y en el extranjero; para que sus esfuerzos sean comprendidos y apoyados con espíritu sobrenatural. *Roguemos al Señor.*

El Espíritu Santo, en cada momento de la vida de la Iglesia, suscita almas vocacionadas a la tarea a que convoca a la Esposa de Cristo. Estamos en la “era ecuménica”. Y esas almas vocacionales a la

unidad trabajan o en organizaciones eclesiales oficiales, o en grupos espontáneos o aisladamente. Importa mucho pedir para que sean comprendidos todos los esfuerzos de todos, y así sean secundados y no criticados con facilidad, condenando, tal vez, la acción del Espíritu. El ecumenismo “oficial” y el ecumenismo “espontáneo” no deben luchar entre sí, sino recibir apoyo siempre, en todas partes y de todos.

4—*Por nuestra Iglesia diocesana:*

para que logre ser lugar de acogida para todos asumiendo tensiones y unificando criterios en torno al Obispo, como servidor de la unidad. *Roguemos al Señor.*

Cristianos hay que abogan y abogan por la unión de las Iglesias, al tiempo que cuidan muy poco de mantener y desarrollar la unidad de su propia Iglesia local. Esto es una falacia, porque la unidad se construye desde la comunidad eclesial en que vivimos, trabajamos y participamos los dones de la unidad. Y esta Iglesia local, parroquial, diocesana o nacional tiene su referencia de unidad en los que ejercen el ministerio apostólico, en los sucesores de los apóstoles. En este campo tiene plena vigencia el dicho de San Ignacio de Antioquía: “Nada sin el Obispo”.

5—*Por cuantos nos hallamos aquí reunidos:*

para que, conscientes de nuestra responsabilidad eclesial y de nuestra filiación divina, desterremos de nuestra vida los egoísmos y las discriminaciones, y vivamos el espíritu de la verdadera fraternidad. *Roguemos al Señor.*

Los obstáculos que ponemos a la unidad dejarán de existir únicamente si cumplimos como “*hijos de Dios*” e “*hijos de la Iglesia*”. Es decir: si obramos conforme a lo que somos. A esto apunta el párrafo de Decreto de Ecumenismo que dice: “Recuerden todos los fieles que tanto mejor promoverán e incluso practicarán la unión de los cristianos cuanto mayor sea su esfuerzo por vivir una vida más pura según el Evangelio. Porque cuanto más estrecha sea su comunión con el Padre, el Verbo y el Espíritu, más íntimamente y más fácilmente podrán *aumentar la mutua hermandad*” (n. 7).

Sacerdote: Dios, Padre celestial. Tú que eres el único que puede realizar lo que parece imposible a los hombres; escucha la oración de tus fieles: para que cese la desunión de los cristianos y tu Iglesia sea congregada en la unidad por los medios y en el tiempo que tienes establecido. Por J. N. S.

FORMULARIO II

Sacerdote: Que nuestras voces y nuestros corazones se unan, hermanos, a la oración de todos los cristianos separados, para pedir a Dios nuestro Padre un solo rebaño, bajo un solo Pastor.

1—*Por la Santa Iglesia Católica:*

para que con humildad reconozca y confiese sus culpas ante los hermanos separados y esté siempre dispuesta a perdonar las ofensas que de ellos haya recibido. *Roguemos al Señor.*

A la *Iglesia Católica* se le acusó con frecuencia de triunfalismo. Muchos católicos, a veces, se han considerado “incontaminados” ante otros cristianos. Todo, con resultado antiecuménico.

Pero, Juan XXIII dijo: “Las responsabilidades están repartidas”. Y el Decreto de Ecumenismo afirma: “A las faltas contra la unidad se puede aplicar también las palabras de San Juan: Si decimos que no hemos pecado, hacemos a Dios mentiroso” (I Jo. 1, 10). Humildemente, por tanto, pedimos perdón a Dios y a los hermanos separados”.

2—*Por el Papa N. y sus hermanos los obispos del mundo entero, por los sacerdotes y ministros de la Iglesia:*

para que vivan siempre en comunión de amor con los cristianos separados. *Roguemos al Señor.*

A los ministros de la Iglesia tocan las mayores responsabilidades, especialmente en línea de caridad y de verdad, para conducir a los fieles cristianos hacia el ecumenismo. A ellos decía San Pablo: “Sobrellevaos mutuamente con caridad paciente y solícitos por conservar la unidad del Espíritu por medio del vínculo de la paz” (Ef. 4, 1-3). Pero, a veces, los “ministros” aman poco a los hermanos separados y arrastran en el desamor a buenos grupos de fieles sencillos.

3—*Por los obispos y sacerdotes de Oriente, por los pastores de las comunidades no católicas:*

para que guíen a sus fieles con desinterés y firmeza hacia la unidad en el amor y en la verdad. *Roguemos al Señor.*

Los prejuicios, a veces, atentan a los cristianos, impidiéndoles caminar hacia la unión.

Las dos alas para volar, las dos ruedas para caminar, los dos polos hacia donde hay que ir, con *la verdad y la caridad*. Ni la caridad

puede sufrir menoscabo por la verdad ni ésta por aquélla. Es más, ambas se reclaman fuertemente.

Los ministros de las Iglesias no católicas deben desechar el recelo anticatólico y encaminar, sin detenimientos, a sus fieles por las sendas del amor y la verdad. En esas sendas todos encontrarán a su Señor, Cristo.

4—*Por los responsables de la justicia social y de la concordia entre las naciones:*

para que, con la ayuda de Dios, puedan establecer entre los pueblos relaciones de justicia, de amor y de paz. *Roguemos al Señor.*

El ancho campo de las exigencias de justicia social y el deseado bien de la paz internacional han sido en el movimiento ecuménico aspiraciones permanentes. “Por medio de esta cooperación —dice el Decreto de E.— todos los que creen en Cristo pueden aprender fácilmente la manera de llegar a conocerse mejor y allanar el camino de la unidad d los cristianos.

5—*Por nosotros mismos y por los miembros de nuestra comunidad (paroquial):*

para que nuestra fidelidad al Evangelio nos purifique de todo sectarismo y nos haga amar a quienes no piensan como nosotros. *Roguemos al Señor.*

El sectarismo es lo contrario del unionismo. Siempre nace del excesivo apego a la propia libertad. A veces se reviste de capa de “pluralismo”. El problema Unidad-Pluralidad en la Iglesia sólo encuentra solución desde la fidelidad al Evangelio, con el necesario sacrificio del juicio propio.

Sacerdote: Dios todopoderoso y eterno, que quieres la unión de tus hijos separados: míranos con bondad, y pues nos has consagrado con un mismo bautismo, que los lazos de la caridad nos unan en la plenitud de la fe. Por J. N. S.

FORMULARIO III

Sacerdote: Oremos, hermanos, al Dios de nuestros padres, y pidámosle humildemente que haga resplandecer su rostro sobre nosotros y atienda las oraciones de su Iglesia.

1—*Para que los cristianos de todas las confesiones obtengan su plena comunión en Cristo. Roguemos al Señor.*

La “plenificación de la unidad” es lo que se pretende con el ecumenismo. Ninguna Iglesia debe temer que perderá bienes auténticos con la unidad. La unidad no puede concebirse como empobrecimiento de nadie, sino como enriquecimiento de todos. Si algo debe cambiarse, por exigencias ecuménicas, ello no será mutilación, sino reforma.

2—*Para que los cristianos sean fieles al Evangelio, dando testimonio de su fe ante el mundo. Roguemos al Señor.*

“La división —dice el Vaticano II— perjudica a la causa santísima de la predicación del Evangelio a toda creatura” (D. E. n. 1). Y Cristo oró al Padre para que “sean uno a fin de que el mundo crea” (S. Jn. 17). Misión y unidad son dos conceptos interdependientes. No existirá Iglesia misionera eficaz, si continúa dividida. El testimonio conjunto sólo será posible desde la unidad de todos los creyentes en Cristo.

3—*Para que Dios conceda a cuantos participan en reuniones ecuménicas su espíritu de amor y de verdad. Roguemos al Señor.*

En las reuniones ecuménicas, a veces, se plantea conflicto entre la verdad y la caridad. Pero el conflicto sólo es aparente, porque nunca puede ser sacrificada la verdad so pretexto de caridad, dado que falsificar la verdad es la mayor falta de caridad con el hermano.

4—*Para que amanezca el día en el que todos cuantos creemos en Cristo podamos participar en el pan de la unidad y en la copa de la Alianza. Roguemos al Señor.*

“La Eucaristía —dice el Decreto de E.— significa y realiza la unidad de la Iglesia” (n. 2). Es, por tanto, tema de primerísima importancia en el ecumenismo. Las discrepancias eucarísticas producen la tragedia de las dificultades de la “intercomunión”.

5—*Para que la paz y la amistad entre los pueblos supriman toda incomprensión y alejen todo prejuicio y toda división. Roguemos al Señor.*

En la historia de las divisiones cristianas han jugado siempre papel importante los prejuicios y las incomprensiones culturales. Si los griegos llamaban “bárbaros latinos” a los cristianos de Occidente y los latinos decían “griegos soberbios” a los de Oriente, era claro que

la división y animosidad fructificaban. Sólo la amistad cordial y el intercambio sincero pueden facilitar el entendimiento y el amor mutuos.

6—*Para que el Señor nos haga descubrir los dones de su gracia en todos los que le invocan con corazón recto. Roguemos al Señor.*

El no descubrir los dones de Cristo en los hermanos separados ha sido y es un gran obstáculo para llegar a la unidad. Desde esta privación recíproca los cristianos se han definido con rasgos negativos unos a otros y han minusvalorado la unión real que tienen en Cristo. El Papa Juan XXIII hizo hincapié en que “son más los bienes que tenemos en común” que lo que nos desune. Si descubrimos los dones, recíprocamente, nos sentiremos hermanos.

Sacerdote: Oh, Dios, cuyo poder es infinito: reúne tu rebaño bajo el cayado de tu Hijo, para que el mundo te reconozca a Ti, único Dios verdadero, y al que enviaste, Jesucristo, Nuestro Señor, que vive y reina contigo por los siglos de los siglos.

Recordamos que del 18 al 25 de enero se celebra la “Semana de Oración Universal por la Unidad”.

Estas Preces, tan acertadamente comentadas, pueden servir como esquemas de reflexión para estos días. Pero también para, a lo largo del año, servirse de ellas para fomentar el espíritu ecuménico entre los cristianos.

Habilitación del Clero

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECLESIASTICOS

Madrid, 2 de enero de 1977

Sr. Habilitado del Clero de la Diócesis de Salamanca:

Pongo en conocimiento de V. S. que el crédito núm. 13.06.128, que venía figurando en los Presupuestos del Estado para satisfacer

los complementos de las dotaciones del clero y profesorado de centros de enseñanza eclesiástica, ha sido incrementado en el vigente en la cantidad precisa para que todos los individuos del clero catedral, colegial, parroquial y capellanes de conventos de religiosas de clausura que sirven efectivamente su pieza o capellanía, perciban a partir de primero de año por los tres conceptos de dotación base, gratificación y complemento, una suma total mensual de 15.400 pesetas, en lugar de las 5.000 anteriores.

Para ello, en las nóminas del complemento se añadirá, en adelante, la cantidad de 10.400 ptas. a la que cada uno percibía, quedando iguales las nóminas de la dotación base y de la gratificación. También le aclaro que este aumento no se aplica ni a los complementos de los preladados ni al de los profesores de los seminarios.

Del mismo modo le comunico que a partir de este momento, las nóminas trimestrales del complemento (concepto 13.06.128), así como las de la gratificación (concepto 13.06.127), habrán de ser remitidas por las Habilitaciones diocesanas, juntamente con sus O. P. correspondientes, al Secretariado del Episcopado español, calle de Alfonso XI, 14, Madrid-4, para que el Sr. Gerente del Episcopado se ocupe de su tramitación ante la Sección de Contabilidad de este Ministerio.

Por último deberá V. S. tener muy presente que dadas las dificultades presupuestarias existentes que han obligado a presentar cantidades muy aquilataadas, como fácilmente comprenderá, es indispensable respetar las cifras que han servido de base a los cálculos llevados a cabo para fijar el importe del crédito global concedido para hacer posible el indicado incremento del complemento. Consiguientemente, por ahora en las nóminas indicadas no se podrán introducir nuevas altas, si éstas no quedan compensadas con bajas correlativas. Y si algún sacerdote de los ya incluidos en las nóminas cambiara de destino, esta modificación sí podrá ser reflejada en la nómina, siempre que no produzca aumento en el importe total.

Dios guarde a V. S. muchos años.

EL DIRECTOR GENERAL

Actuación económica de la «Operación vivienda»

La “Operación Vivienda” tiene un *objetivo primero* y esencial: facilitar una reflexión cristiana sobre nuestra situación social y sobre la responsabilidad que a cada uno le pueda corresponder, subrayando en concreto los problemas de vivienda que hoy se dan en Salamanca. Y, a la vez, como *segundo objetivo*, intenta encontrar unos medios económicos para responder a problemas concretos que hay que solucionar sobre la marcha.

Y sobre este segundo objetivo, ya puramente económico, queremos ofrecerle algunos datos para que usted conozca mejor nuestra gestión.

■ La “Operación Vivienda” comenzó hace ocho años, y desde entonces hemos recibido, y entregado, ayudas económicas por un valor total de 6.300.000 *ptas.* Al principio se organizó a base de petición pública por las calles, pero nos pareció que, aunque de esa forma se conseguía una aportación económica mucho mayor, se quedaba en una simple y discutible cuestación sin posibilidades de reflexión o de sensibilización social.

Por esto en años posteriores la acción se ha reducido a las iglesias, facilitando previamente ideas y datos para una reflexión cristiana y social con el fin de que más que una jornada de cuestación fuera una *jornada de reflexión y de toma de conciencia*. En cualquier caso el resultado económico crece cada año: el año pasado recibimos 810. 620 *ptas.* Y esperamos que a nivel de ideas y de compromiso social y cristiano haya también un avance real que se note en nuestras actitudes y comportamientos.

■ Con este dinero hemos ayudado a solucionar, en muchos casos de forma decisiva, unas 500 *situaciones de vivienda*, teniendo en cuenta que: las ayudas oscilan según la necesidad de cada caso fijada por los sacerdotes de la parroquia correspondiente; estas ayudas van destinadas, casi en su absoluta totalidad, a pagar “entradas” de viviendas de tipo social; en muy pocos casos la familia debe devolver la totalidad o parte del dinero que recibió como ayuda.

■ El año pasado, a causa de que no fue entregada ninguna nueva fase en el barrio de San José, sólo entregamos en ayudas medio millón de pesetas, cuando el año anterior habíamos entregado tres veces más. Este año, 1976, llevamos empleadas 2.100.000 ptas., casi en su totalidad para ayudas de entrada a viviendas del barrio de San José (fases nuevas) y del Carmen.

Actualmente tenemos en caja 235.400 ptas. que emplearemos en peticiones que todavía están pendientes y en las que con seguridad llegarán antes de fin de año.

La ayuda que recibamos *el día 19* estará destinada a las entradas de las viviendas que serán entregadas en el barrio de San José por los meses de abril o mayo.

■ Finalmente, hacer notar que la Obra Sindical del Hogar ya no construirá, lógicamente, más viviendas. Y esto creará una *grave necesidad*, puesto que este organismo, junto con la Caja de Ahorros, ha sido el único organismo que en Salamanca se ha preocupado por la vivienda social.

Aprovechamos esta nueva oportunidad para *ofrecer nuestro apoyo*, tanto legal como económico, en aquellas situaciones de vivienda que a su criterio exijan una solución inmediata.

Comisión diocesana de la
“OPERACION VIVIENDA”

Tres jóvenes misioneras salmantinas a Colombia

El día 27 de diciembre pasado tuvo lugar en el Colegio Mayor “Montellano” de Salamanca la despedida e imposición de crucifijos a tres jóvenes salmantinas que marchan a misionar a los indios Aruacos, en tierras de Colombia. Se trata de Loly Romo, Puri Curto y María José Garrote. Tres vocaciones misioneras nacidas en tres comunidades rurales: Aldeaseca de Armuña, San Cristóbal de la Cuesta y Calvarrasa de Abajo.

La Delegación Diocesana de Misiones y los Responsables de AMS en Salamanca organizaron un acto de despedida que finalizó con la celebración de la Eucaristía.

Fueron muchos los familiares de las misioneras y amigos de las misiones que participaron en este acto.

La Iglesia Diocesana se felicita por este fruto, espléndido por su contenido misional.

Actualmente hay 663 sacerdotes diocesanos españoles en América

Según datos estadísticos aportados por las Delegaciones diocesanas al Secretariado Nacional de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, hay actualmente en el Continente americano 663 sacerdotes diocesanos procedentes de 62 diócesis españolas. Estos sacerdotes realizan trabajos pastorales en todos los países de América Latina, excepto Cuba, y en lugares de los EE. UU. con abundante población de habla española.

Los países de América Latina donde hay el mayor número de sacerdotes diocesanos españoles trabajando son: Venezuela (142), Perú (80), Argentina (79), Brasil (62) y Chile (61).

Las diócesis españolas que tienen el mayor número de sus sacerdotes colaborando con las iglesias de Latinoamérica son: Pamplona, con 56 sacerdotes en 10 países; Burgos, con 46 sacerdotes en 10 países; Santiago de Compostela, 34 sacerdotes en 12 países; Valencia, 30 sacerdotes en 6 países; Bilbao, 27 sacerdotes en 7 países; Zaragoza, 24 sacerdotes en 10 países; Palencia, 21 sacerdotes en 7 países; Avila, 20 sacerdotes en 12 países; y Mallorca, 20 sacerdotes en 4 países (de Salamanca hay actualmente 3 en Paraguay y dos en Argentina).

También se ha sabido que hay 74 sacerdotes diocesanos españoles en Africa, con lo que el total en el exterior es de 737. De ellos, 442 marcharon a través de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA); 249 lo hicieron por su cuenta o a través de convenios de diócesis a diócesis. Hay 46 incardinados en las diócesis en que trabajan (ICIA).

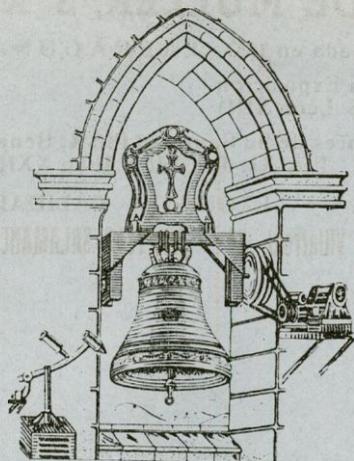
Pastoral Vocacional

“CURSILLO DE ORIENTACION VOCACIONAL”

Los Responsables de la Pastoral Vocacional en la Diócesis han organizado un cursillo de orientación vocacional para jóvenes de ambos sexos durante los días 21, 22 y 23 de enero. Será en régimen de internado en la residencia “P. Carlos” de Tejares. Comenzará el viernes, 21, a las dos de la tarde, con la comida, y terminará el domingo, 23, por la tarde. La pensión completa de los tres días será de 400 ptas. todo incluido. Habrá alguna beca para aquellos que tengan dificultades. Informes: en el Seminario de Calatrava.

Industrias Manclus

CASA FUNDADA EN 1830



Medio vuelo, repique y volteo eléctrico automático

FUNDICION DE CAMPANAS - FABRICACION DE RELOJES DE TORRE - RELOJES PATRON - VOLTEOS, REPIQUES Y MEDIOS VUELOS ELECTRICOS AUTOMATICOS, CON PLENA GARANTIA FABRICACION DE PARARRAYOS Y VELETAS - CONSTRUCCION DE BANCOS DE IGLESIAS.

Industria, 37 :: VALENCIA

Teléfono Fabrica 3230030 (3 líneas)

3233813

Particular 3604748

ESTA CASA COMPITE EN CALIDAD NO EN PRECIOS

PRODUCTOS MONTSERRAT

- POLLOS DESPLUMADOS. Con cabeza, patas, menudos, sin intestinos.
POLLOS FAENADOS.... Sin cabeza, patas, menudos, ni intestinos.
PAVOS. De carne blanca y abundante, muy sabrosa.
PATOS. Carne muy tierna y esqueleto fino.
GALLINAS Y PULARDAS. Faenadas o desplumadas, tipos ligero, pesado y super-pesado.
GALLOS..... De buen tamaño carne tipo campero.
HUEVOS DE CONSUMO. Frescos, super-extra y en todos los calibres. Blancos y morenos.

LLAME A CUALQUIERA DE NUESTROS TELEFONOS Y OBTENDRA LA INFORMACION PRECISA.

SERVIMOS A DOMICILIO EN PLAZA

Explotación Agrícola Montserrat

Paseo Rector Esperabé, 10 - Apartado 84 - Teléfs. 214006-214007-214008 - SALAMANCA

Granja 218107 - Matadero 212015



VINOS DE MISA **DE MULLER, S. A.**

Casa fundada en 1851 - TARRAGONA

Medalla de Oro en la Exposición
Vaticana de 1888 (S. S. León XIII)

Proveedores de Su Santidad Pío X, Bene-
dicto XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA - EXQUISITA CALIDAD

Cliente distribuidor: Hijo de Juan Vicente - Torres Villarroel, 24 - Tel. 1247-SALAMANCA

OPTICA-FOTO

«Gonzalo»

DESPACHO DE RECETAS EN EL ACTO

Descuento especial a sacerdotes y comunidades religiosas

RUA MAYOR, 5

TELEF. 212931

SALAMANCA

VIERNES SANTO

COLECTA

*para TIERRA SANTA en todas las
iglesias del mundo.*

NORMAS SOBRE LA COLECTA

Los Sumos Pontífices León XIII, Benedicto XV y Juan XXIII, en sus Breves respectivos, Salvatoris, Inclytum y Sacra, ordenan lo siguiente:

«Con nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe, en *virtud de santa obediencia* sean obligados, cada cual en cada iglesia parroquial de su diócesis, a hacer que, *al menos una vez por año*, en el Viernes Santo u otro día que cada Ordinario a voluntad señalare, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares. Con igual autoridad, expresamente prohibimos que nadie se atreva ni presuma invertir o mudar en otros usos las limosnas de cualquier modo recogidas para Tierra Santa. Ordenamos, además, que las limosnas así reunidas las entregue el Párroco al Obispo y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco, el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse, al Custodio de los Santos Lugares».

Ultimas novedades de la BAC

SERIE NORMAL

382 TEOLOGIA DE LA ESPIRITUALIDAD SACERDOTAL

Por Juan Esquerda Bifet

XV + 370 pp. En tela, 470 ptas.

Respuesta de la teología a la crisis sacerdotal y vocacional del postconcilio.

83 LA EXCLAUSTRACION (1833-1840)

Por M. Revuelta González

XXIV + 504 pp. En tela, 580 ptas.

Obra señera para la comprensión de la historia política, social y religiosa de la España del siglo xx.

SERIE MINOR

40 PROBLEMAS DE LA IGLESIA HOY

Por Ahern, Alfaro, Von Balthassar, Betti, Mons. Delhaye, Le Guillou, Javierre, Miano, Mussner, Ratzinger, Torrella y Card. Volk.

Libertad, verdad, ideología, praxis magisterio, fe, moral, carismas, obediencia, integrismo, Evangelio.

41 ARRAIGO E INNOVACION

Por Otger Steggink

XX + 186 pp. En guarflex, 210 ptas.

Santa Teresa: su época, su vida y su labor reformadora, precursoras de la renovación postconciliar.

BAC Enciclopedias

ECLESIOLOGIA

Por Yves Congar

T. III, cuaderno 3 c-d de la

Historia de los Dogmas

M. Schmaus, A. Grillmeier, L. Scheffczyk

IX + 300 pp. En rústica, 650 ptas.

Síntesis extraordinariamente lúcida de la evolución del pensamiento teológico en torno al ser de la Iglesia.

En librerías y en

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

Mateo Inurria, 15

—

MADRID - 16